

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica para determinar paternidad o maternidad (filiación)

Última actualización: 21 febrero, 2023

Descripción

Solicita **orientación y asesoría** jurídica ante la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) **para determinar la paternidad o maternidad** (filiación).

La filiación puede determinarse a través de tres fuentes:

- La ley, que determina la filiación con base en ciertos presupuestos, por ejemplo, la presunción de paternidad de los hijos o hijas nacidos dentro del matrimonio.
- El reconocimiento voluntario que hace el padre, la madre o ambos sobre el hijo o la hija.
- La sentencia judicial, esto es cuando un tribunal declara la paternidad o maternidad anteriormente no conocida o modifica una ya determinada. En este último caso, la determinación de filiación puede ser solicitada judicialmente y busca identificar la relación de descendencia que existe entre dos personas. La CAJ puede asumir la representación judicial en estos casos.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

Detalles

La filiación es la relación de descendencia que existe entre dos personas, una de las cuales es el padre o la madre de otra.

Son competentes para conocer de un juicio de filiación los Juzgados de Familia. En estos tribunales es posible ejercer las siguientes acciones de filiación:

- Acción de reclamación de filiación, que busca posibilitar la investigación de la paternidad o maternidad.
- Acción de impugnación de filiación, que busca desconocer una filiación previamente determinada.
- Acción de simple desconocimiento de la paternidad matrimonial del hijo o la hija que nace antes de los 180 días desde la celebración del matrimonio.
- Acción de nulidad de reconocimiento de un hijo o hija.

¿A quién está dirigido?

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega este servicio a toda persona a quien la ley le confiere este derecho, lo cual será evaluado jurídicamente por parte los profesionales de la CAJ.

Accede al patrocinio o firma de abogado y tramitación de juicio, cumpliendo con los criterios socioeconómicos o perteneciendo a grupos definidos como vulnerables.

Obtén [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para acción de **reclamación de filiación**:

- [Certificado de nacimiento](#) del niño o la niña, o de la persona que ejerce la acción en contra de quien sería su padre o madre.
- Nombre completo, domicilio, profesión u oficio del padre o madre demandado.

Para la **impugnación de filiación y la de simple desconocimiento de la paternidad matrimonial** del hijo o la hija que nace antes de los 180 días desde la celebración del matrimonio:

- [Certificado de nacimiento](#) del niño o la niña.
- [Certificado de matrimonio](#).

Para la **acción de nulidad de reconocimiento de un hijo o hija**, se deberá acompañar, junto al certificado de nacimiento, todos los medios de prueba (testimonial, documental, etc.) que permitan acreditar que el padre realizó el reconocimiento por vicios de la voluntad.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para orientación e información, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega el servicio de forma gratuita a todas las personas naturales.

Para el patrocinio o firma de abogado o abogada y tramitación de juicio, la CAJ proporciona el apoyo de forma gratuita a personas de escasos recursos que no cuenten con los medios suficientes para costearlos. Para ello, realiza una evaluación socioeconómica por intermedio de un o una asistente social, quien determinará si puede ser representado o representada judicialmente por un o una profesional de la CAJ.

Obtén [más información](#).

¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Solicitar asesoría".
2. Una vez en el sitio web de la institución, completa la información solicitada.
3. En el cuadro detállanos tu consulta escribe "Solicitar asesoría para determinar paternidad o maternidad (filiación)" y explica tu caso.
4. Haz clic en "Enviar consulta". (El sistema le informará que su solicitud fue enviada con éxito).
5. Como resultado del trámite, solicitaste orientación o información. Obtendrás respuesta a tu requerimiento a la brevedad y se te enviará al correo electrónico que registraste.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la Corporación de Asistencia Judicial correspondiente a su región:
 - [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes). En este caso, puede solicitar asesoría e información a través del sitio web o [solicitar una hora de atención](#).
 - [CAJ del Biobío](#) (con competencia sobre las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar asesoría para determinar paternidad o maternidad (filiación).
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la asesoría. Si cumples con los requisitos de calificación, se te asignará un abogado o abogada especialista en materia de derecho de familia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/301-asesoria-juridica-para-determinar-paternidad-o-maternidad-filiacion>